



SAMONU
MODELO DE NACIONES UNIDAS

Ficha de Competencias <i>Procesofolio</i> SAMONU			
Colegio:		Delegación:	
Nombre			
Áreas	Competencias		
Ciencias Sociales	Pensamiento crítico	Pensamiento reflexivo y sistémico	multiperspectivismo

Ficha de Competencias <i>Procesofolio</i> SAMONU			
Humanidades	Análisis textual	Argumentación	Contextualización
	Ortográfico Y gramatical	Coherencia y cohesión	
Matemáticas	Interpretación y representación	Razonamiento y argumentación	
Ciencias naturales	Ciencia tecnologia y sociedad	explicacion de fenomenos quimicos, fisicos y biologicos	Indagación
			Desarrollo discusión en un enfoque educativo

Tabla de observaciones	
Áreas	Observaciones
Ciencias Sociales	Adopta una postura geopolítica clara basada en el marco normativo de la Surrogacy Arrangements Act 1985 y el modelo altruista con reembolso de gastos razonables. Sin embargo, la respuesta a la Pregunta C quedó incompleta y cortada ("La delegación del Reino Unido considera que la deshumanización..."). Le falta profundizar en la delimitación geográfica estratégica y ofrecer soluciones con mayor rigor y sostenibilidad en el mercado real.
Lenguaje	Presenta un lenguaje diplomático adecuado en la introducción y el discurso. No obstante, el documento tiene un corte abrupto al final de la Carta de Posición y la sección de bibliografía no presenta fuentes citadas, Además no se cumple con los elementos requeridos de normas APA 7MA edición.
Matemáticas	Menciona datos generales como una población aproximada de 70 millones de habitantes. Se omite por completo el diseño de gráficos o diagramas estadísticos con escalas. Le falta cruzar datos oficiales e incluir datos numéricos específicos sobre economía y gestación subrogada.
Ciencias Naturales	Hace una mención superficial del National Health Service (NHS) y notas aisladas sobre el aborto en la investigación. Le falta sintetizar literatura proveniente directamente de artículos científicos indexados y carece de un análisis empírico-analítico original sobre los procesos biológicos o médicos.

CARTA DE POSICIÓN (SEIS PÁGINAS MÁXIMO)

Introducción

La delegación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte representa a un país ubicado en Europa occidental, conformado por Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del norte. Este es uno de los países con mayor potencia económica del mundo, con una población aproximadamente de 70 millones de habitantes, su capital es Londres y opera bajo una monarquía constitucional con un sistema de democracia parlamentaria.

En el ámbito económico y social, el Reino Unido cuenta con un mercado altamente desarrollado enfocado principalmente en los servicios, la tecnología, la industria financiera y la investigación. En cuanto a la organización en salud y bienestar, disponen del National Health Service (NHS), un sistema público que garantiza el acceso a la salud.

Reino Unido cuenta con leyes específicas relacionadas con la reproducción asistida. En el caso de la gestación subrogada, la legislación británica permite esta práctica exclusivamente bajo un modelo altruista “Surrogacy Arrangements Act 1985”. La ley prohíbe los acuerdos comerciales o la intermediación con fines de lucro, aunque permite el reembolso de gastos razonables debidamente justificados en los que se ocurra un error en la gestación durante el proceso.

Para la delegación de Reino Unido, este tema es de vital importancia porque involucra personas y derechos humanos, la protección de mujeres y derechos de infancia. Por esta razón este país defiende la necesidad de establecer un marco regulatorio global que prevenga la explotación comercial de cuerpo femenino

Resolución de preguntas

A) ¿Los estados deberían permitir, regular o prohibir los contratos de gestación subrogada con fines comerciales?

La delegación del Reino Unido considera que los Estados deben regular con firmeza la gestación subrogada debe estar regulada de manera rigurosa y evitar que se convierta en una actividad con fines comerciales o que generen ganancias. El Reino Unido acepta la gestación subrogada siempre y cuando sea de carácter altruista y el reembolso de gastos razonables, pero la legislación restringe la intermediación comercial. Este modelo está relacionado con Surrogacy Arrangements Act 1985 y el Human Fertilisation and Embryology Act 2008.

La delegación reconoce la autonomía de la mujer gestante, pero considera importante protegerla frente a posibles presiones económicas o legales. Por esto se propone que cualquier sistema internacional incorpore asesoría jurídica independiente, controles médicos y psicológicos, información clara sobre los riesgos y mecanismos de supervisión.

De igual manera, los acuerdos de gestación subrogada no son legalmente exigibles en el Reino Unido y la maternidad legal corresponde inicialmente a la mujer que da a luz, hasta que se obtiene una orden parental. Esto busca evitar que un contrato privado defina por sí solo la filiación del menor.

- B) ¿Cómo puede la comunidad internacional evitar que la gestación subrogada derive en explotación de mujeres vulnerables, cuando su participación puede deberse más a necesidad económica más que a una verdadera libre elección, especialmente en países en desarrollo ?

La delegación del Reino Unido considera que la comunidad internacional debe establecer estándares mínimos de protección para las mujeres que participan en procesos de gestación subrogada, especialmente cuando existe vulnerabilidad económica. Estos estándares deberían agregar la evaluación psicológica y médica, asesoría jurídica independiente y consentimiento informado, para garantizar que la decisión tomada sea libre y comprendida.

De igual forma debe existir supervisión de los intermedios o las agencias, previniendo que se obtengan beneficios mediante la explotación de las gestantes. Los pagos deberían estar claramente vinculados y delimitados a gastos razonables, como gastos médicos, transporte o pérdidas de ingresos, en lugar de convertir la gestación en un servicio comercial. Este principio coincide con el modelo actualmente establecido.

Finalmente, el Reino Unido considera de suma importancia la cooperación internacional, especialmente en los casos de gestación subrogada transfronteriza. Esto permitiría establecer mecanismos comunes de protección para la mujer, el menor y disminuir las diferencias legales entre países que puedan favorecer situaciones de explotación.

- C) ¿Hasta qué punto la gestación subrogada, en sus modalidades altruistas y comercial, puede implicar una forma de deshumanización de la mujer gestante ?

La delegación del Reino Unido considera que la gestación subrogada no implica necesariamente una deshumanización de la mujer, especialmente cuando existe consentimiento libre, protección jurídica y ausencia de fines comerciales. No obstante, el riesgo aumenta cuando el cuerpo y la capacidad reproductiva de la mujer son tratados como un servicio con fines comerciales que puede ser comprado

En la modalidad comercial, este riesgo puede relacionarse con las desigualdades económicas y con la posibilidad de que la necesidad financiera tenga que ver en la decisión de participar. Por este motivo, el Reino Unido mantiene un modelo en el que la gestación subrogada pueda realizarse, sin embargo se limita la comercialización y se permiten únicamente gastos razonables.

Desde una visión médica y científica, también debe considerarse que el embarazo y los tratamientos de fertilidad incluyan riesgos para la salud de la gestante. La evidencia científica reciente señala que la necesidad de continuar investigando los resultados maternos y del recién nacido asociados a la gestación subrogada.

Conclusión y postura:

La delegación del Reino Unido sostiene que la gestación subrogada debe analizar desde un equilibrio entre autonomía reproductiva, protección de la mujer y bienestar del menor. En el modelo británico se permite la gestación subrogada, pero limita estrictamente su comercialización, permite el reembolso de gastos razonables y establece mecanismos legales para determinar la filiación después del nacimiento

Por este motivo, el Reino Unido cree que una regulación internacional debería priorizar el consentimiento libre e informado, la protección frente a la explotación económica, la seguridad médica y el interés superior del menor, sin convertir la capacidad reproductiva de las mujeres en el mercado.

Bibliografía

https://www.gov.uk/legal-rights-when-using-surrogates-and-donors?utm_source=

https://www.gov.uk/government/publications/surrogacy-information-for-foreign-agencies-uk-law-on-surrogacy/information-for-foreign-agencies-united-kingdom-law-on-surrogacy?utm_source=

DISCURSO DE APERTURA (UNA Y MEDIA PÁGINA MÁXIMO)

Honorables miembros de la mesa y distinguidos delegados, reciban un cordial saludo, la presente comisión ha sido reunida para abordar un tema de suma importancia, la delegación de Reino Unido reconoce que la bioética y los derechos reproductivos representan desafíos de suma importancia para la comunidad internacional. Los avances médicos han permitido nuevas alternativas reproductivas, pero también han generado debates sobre la dignidad, autonomía y protección de los involucrados.

Frente a esta situación, el Reino Unido considera fundamental analizar la gestación subrogada la cual debe desarrollarse bajo una regulación que proteja los derechos de la mujer gestante y el interés superior del menor. En Reino Unido esta práctica se considera legal, pero la gestación subrogada comercial está prohibida y los acuerdos no son jurídicamente exigibles.

La delegación considera fundamental garantizar el consentimiento informado, la protección frente a la explotación y el acceso a acompañamiento médico y jurídico, respetando al mismo tiempo los derechos reproductivos

Reino Unido considera que este debate debe desarrollarse mediante la cooperación internacional, el diálogo respetuoso y respeto por las diferentes realidades jurídicas y culturales de los estados.

Finalmente el Reino Unido reafirma su compromiso con un enfoque bioético que busque equilibrar los derechos reproductivos, la autonomía individual, la dignidad humana, la protección frente a la explotación y el interés superior del menor. La delegación espera que esta comisión permita desarrollar un diálogo constructivo y encontrar mecanismos de cooperación que respondan a los desafíos actuales de la reproducción asistida y los derechos humanos

Muchas gracias.

INVESTIGACIÓN DE SU DELEGACIÓN (SIN LIMITE DE PAGINAS)

1. Información general

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte está constituido por Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del norte. Es una monarquía constitucional y democracia parlamentaria. Escocia, Gales e Irlanda del Norte instituciones de gobierno descentralizadas.

Capital: Londres

Población: 69.487.000 habitantes a mitad de 2025

Área: Aprox 244.000 km²

Moneda: Libra esterlina (£)

Sistema Nacional: National Health Service (**NHS**)

2. Datos Socioeconomico

La economía británica continúa siendo una de las principales economías desarrolladas del mundo

Según los datos más recientes del ONS (**office for national statistic**)

- El PIB (**producto interno bruto**) real aumentó 1,3% durante 2025
- El PIB real por habitante aumentó 1,0% en 2025
- En el primer trimestre de 2026, el PIB real aumentó 0,6% respecto al trimestre anterior
- El PIB real por habitante aumentó 0,6% en el primer trimestre de 2026 y 0,7% respecto al mismo trimestre del 2025
- La tasa de empleo para personas de 16 a 64 años fue de 75,1% entre mayo y julio de 2026
- La tasa de desempleo fue de 4,9% en ese mismo periodo

¿Qué relación tiene esto con la bioética?

Influye en el acceso a tratamientos reproductivos. En 2024, solamente el 28% de los ciclos de IVF(**In vitro fertilisation**) fueron financiados por NHS(**national health service**) en el Reino Unido; en Inglaterra la proporción fue de 25%

3. Datos Sociales y Reproductivos

Los datos oficiales más recientes publicados por HFEA (**human fertilisation and embryology authority**) en 2026 corresponden a tratamiento realizados con 2024

- Aprox 53.000 pacientes recibieron IVF
- Aprox 221.400 bebés nacieron mediante IVF
- Los nacimientos mediante IVF representaron 3,2% de todos los nacimientos del Reino Unido, aprox 1 de cada 31
- 48% de los ciclos de IVF utilizaron embriones congelados
- La tasa media de nacimiento por embrión transferido fue de 30%
- Para pacientes de 18 - 34 años fue 38% y para 43 - 44 años fue de 8%

La financiación pública también presenta diferencias: el porcentaje de ciclos de IVF financiados por el NHS disminuyó el 35% en 2019 a 28% en 2024; en Inglaterra fue 25%

4. Datos recientes de natalidad

TERRITORIO	POBLACIÓN APROXIMADA	ÁREA APROXIMADA
Inglaterra	57,1 millones	130.000 km ²
Escocia	5,45 millones	79.000 km ²
Gales	3,13 millones	21.000 km ²
Irlanda del Norte	1,91 millones	14.000 km ²
Reino Unido	67,6 millones	244.000 km ²



- Las cifras de estas tablas corresponden a la referencia territorial oficial del 2022
- El ONS estima **64.487.000** habitantes para todo Reino Unido a mitad de 2025

5. Gestación subrogada

La gestación subrogada altruista es legal en el Reino Unido, sin embargo

- los acuerdos de subrogación no son jurídicamente exigibles
- la gestante es la madre legal al nacimiento
- los padres intencionales deben solicitar un Parental Order para permitir la filiación legal
- la subrogación comercial esta prohibida

La legislación principal relacionada incluye:

- Surrogacy Arrangements Act 1985
- Human Fertilisation and Embryology Act 2008

6. Reembolso de gastos

El Reino Unido no establece un pago por el hecho de gestar, sino que permite cubrir gastos razonables relacionados con el embarazo y la subrogación

Entre los gastos que los tribunales han aceptado como razonables pueden encontrarse

- pérdida de ingresos
- cuidado adicional de hijos
- alimentación y suplementos
- limpieza adicional
- terapias o clases relacionadas con el embarazo
- transporte
- alojamiento
- ropa de maternidad
- determinados gastos de recuperación
- otros gastos directamente relacionados con el embarazo y el tratamiento

7. Protección de la mujer gestante

El sistema británico busca que la participación de la gestante sea voluntaria y no esté motivada por un sistema lucro

La guía oficial señala que el dinero no debería ser una motivación para convertirse en gestante y que se espera que reciba como máximo gastos razonables

También se recomienda establecer previamente

- atención médica
- embarazo y parto

- posibles complicaciones
- gastos
- relación posterior con el menor
- aspectos legales

8. Protección del menor

Al nacer, la gestante es la madre legal. Para transferir la filiación, los padres intencionales pueden solicitar un Parental Order

En los requisitos que se piden están

- tener al menos 18 años
- el menor debe vivir con los solicitantes
- que existan la relación genética requerida
- consentimiento de la gestante
- solicitar la orden dentro de los 6 meses posteriores al nacimiento

Cuando se han realizado pagos superiores a los gastos razonables, el tribunal debe analizar la situación y el bienestar de menor es la consideración principal al autorizar dichos pagos

9. Riesgo de explotación económica

La explotación económica es una preocupación bioética porque existe el riesgo de que una mujer acepte una gestación debido principalmente a necesidades económicas

Por eso Reino Unido

- prohíbe la gestación subrogada comercial
- permite gastos razonables

- no permite que agencias actúen con fines comerciales

10. Gestación subrogada internacional

Los ciudadanos británicos pueden recurrir a la gestación subrogada en otros países, donde las leyes pueden ser diferentes

El problema es que

- otros países pueden permitir pagos comerciales
- pueden existir diferentes reglas de filiación
- pueden surgir problemas de ciudadanía y documentación
- pueden existir riesgos de explotación

11. Edición genética

El Reino Unido permite investigación científica regulada con embriones humanos, pero existen límites estrictos

Actualmente no estaba permitido utilizar embriones con ADN nuclear genéticamente modificado para crear un embarazo

La investigación embrionaria está regulada por la HFEA y existen límites específicos sobre el uso de embriones para investigación

Esto se relaciona directamente con los debates bioéticos sobre

- seguridad
- efecto a largo plazo
- modificaciones heredables
- consentimiento de futuras generaciones
- desigualdad
- discriminación genética
- selección de características no médicas
- dignidad humana

12. Selección genética

Reino Unido permite determinadas formas de pruebas genéticas preimplantacionles, por ejemplo para evitar trastornos genéticos graves cuando se cumplen con los requisitos legales

Pero el PGT-P (polygenic embryo screening) no es legal para uso clínico en Reino Unido. La HFEA confirmo esta situación en septiembre de 2025 y volvió a tratarla en información publicada en 2026

Esto es relevante por la selección de embriones por características como

- altura
- inteligencia
- color de ojos
- apariencia

13. Dignidad humana y principios bioéticos

Los principales principios que pueden relacionarse con la posición británica son

- Autonomía: respetar la capacidad de personas para tomar decisiones informadas
- Consentimiento informado: conocer riesgos y consecuencias antes de someterse a un tratamiento
- Beneficencia: buscar beneficios para las personas involucradas
- No maleficencia: evitar daños innecesarios
- Justicia: procurar un acceso equitativo a tratamientos y evitar discriminación
- Dignidad humana: evitar tratar a la mujer únicamente como un medio para conseguir un hijo
- Interés superior del menor: considera el bienestar del niño en las decisiones de filiación y reproducción

14.

BIBLIOGRAFÍA